

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 1 de 14

25.

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA N°: 030

La Universidad de Cundinamarca lo invita a participar en la convocatoria bajo los siguientes términos:

TIPO DE VINCULACIÓN:	DE	Anexo de Personal Académico
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA QUE CONVOCA:	LA QUE	Oficina de Educación Virtual y a Distancia

1. PERFIL(ES):

PERFIL N° 1

OBJETO O LABOR:		<i>Prestar servicios profesionales para realizar el montaje en la plataforma Moodle de los recursos educativos requeridos por los diferentes Campos de Aprendizaje Digitales de los programas académicos de la facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables.</i>
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:		Uno (1)
N° DE CDP:		1103
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DE	Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	DE	<i>A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.</i>
VALOR CONTRATO:		<i>\$ 12.000.000 Doce millones de pesos m/cte.</i>
EDUCACIÓN:		<i>Profesional en ingeniería de sistemas con tarjeta profesional.</i>
FORMACIÓN:		<i>No aplica</i>
EXPERIENCIA:		<i>En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo en plataformas de Aprendizaje LMS.</i>
HABILIDADES:		<i>1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio</i>
OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL PERFIL:	Y/O DEL	<i>1. Hacer entrega de los Campos de Aprendizaje Digitales conforme a los contenidos y las condiciones de calidad requeridas para su implementación. 2. Realizar un informe de las novedades e incidentes detectados en el proceso de montaje Campos de Aprendizaje Digitales en la plataforma de aprendizaje Moodle. 3. Realizar las pruebas y ajustes necesarios a los Campos de Aprendizaje Digitales para garantizar el perfecto funcionamiento de estos.</i>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 2 de 14

	4. Realizar ajustes correspondientes, a los Campos de Aprendizaje Digitales según las pruebas realizadas, para asegurar el perfecto funcionamiento de estos. 5. Elaborar y entregar informe de la estructura de inventario, seguimiento y evaluación de los Campos de Aprendizaje Digitales, incluyendo la recopilación de los metadatos.
--	---

PERFIL N° 2

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de software del módulo para el seguimiento a la virtualización de los Campos de Aprendizaje de los programas académicos de pregrado y posgrado de la Universidad de Cundinamarca.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1)
N° DE CDP:	1126
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	\$ 11.200.000 Once millones doscientos mil pesos m/cte.
EDUCACIÓN:	Profesional en Ingeniería de Sistemas con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo un (1) año de experiencia como desarrollador de software.
HABILIDADES:	1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	1. Realizar informe con los requerimientos de software para el módulo de seguimiento a la virtualización que involucre las diferentes dependencias que hacen parte del proceso. 2. Entregar los códigos fuentes y diseño de datos realizados en las programaciones efectuadas para el módulo de seguimiento a la virtualización. 3. Realizar informe con las pruebas realizadas a las funcionalidades programadas. 4. Realizar Manual de usuario y Técnico que abarque todas las funcionalidades entregadas en el módulo de seguimiento a la virtualización. 5. Diseñar e implementar un panel de control intuitivo y dinámico que permita validar el progreso y el estado de virtualización de los Campos de Aprendizaje en tiempo real, brindando información clara y concisa a todas las partes interesadas.

PERFIL N° 3

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 3 de 14

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales para diagnosticar, configurar y documentar la plataforma de aprendizaje Moodle en la nube publica de AWS en sus instancias de Pregrado, Posgrado, Proyectos e Institución.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1)
N° DE CDP:	1127
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	\$ 12.000.000 Doce millones de pesos m/cte.
EDUCACIÓN:	Ingeniero de Sistemas o afines con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en configuración en la nube publica AWS.
HABILIDADES:	1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL PERFIL:	1. Realizar informe por instancia (pregrado, posgrado, proyectos e institución) del diagnóstico encontrado según configuraciones actuales. 2. Realizar informe por instancia (pregrado, posgrado, proyectos e institución) de las configuraciones realizadas o sugeridas al proveedor para garantizar el servicio de la plataforma de aprendizaje Moodle. 3. Realizar documentación de las configuraciones realizadas o sugeridas de buenas prácticas a tener en cuenta para garantizar el servicio con el tiempo de la plataforma de aprendizaje Moodle. 4. Desarrollar un plan de contingencia integral que aborde posibles interrupciones del servicio Moodle en la nube de AWS, incluyendo medidas preventivas y procedimientos de recuperación, con el objetivo de minimizar los tiempos de inactividad. 5. Crear una guía de usuario completa y fácil de entender que proporcione instrucciones claras sobre la configuración y operación de la plataforma de aprendizaje Moodle en AWS, considerando aspectos particulares de cada instancia.

PERFIL N° 4

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales en el diseño gráfico y audiovisual de los campos de aprendizaje de las facultades de Ciencias Agropecuarias, Ingeniería y Ciencias Administrativas y Contables.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1)
N° DE CDP:	1091

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000976000
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA		VIGENCIA: 2023-08-04
			PÁGINA: 4 de 14

LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Sede Fusagasugá</i>
TIEMPO DE CONTRATO:	<i>A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.</i>
VALOR CONTRATO:	<i>\$ 14.000.000 Catorce millones de pesos m/cte.</i>
EDUCACIÓN:	<i>Ingeniero de multimedia o Ingeniero de sistemas y/o Diseñador gráfico.</i>
FORMACIÓN:	<i>No aplica</i>
EXPERIENCIA:	<i>En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años de experiencia corresponda a la producción de Recursos Educativos Digitales.</i>
HABILIDADES:	<i>1. Aprendizaje continuo</i> <i>2. Orientación a resultados</i> <i>3. Orientación al usuario y al ciudadano</i> <i>4. Compromiso con la Organización</i> <i>5. Trabajo en equipo</i> <i>6. Adaptación al cambio</i>
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	<i>1. Crear recursos visuales y material formativo, como presentaciones, infografías, diagramas, recursos educativos digitales, para la construcción de los campos de aprendizaje de las facultades asociadas al objeto del contrato. Asegurando que los recursos visuales sean accesibles para estudiantes con discapacidades, aplicando técnicas de diseño inclusivo y adaptando los materiales según sea necesario.</i> <i>2. Desarrollar la identidad visual de programas educativos, plataformas en línea y programas académicos, garantizando una coherencia estética alineada al manual institucional.</i> <i>3. Diseñar y programar contenido interactivo, como juegos educativos, cuestionarios interactivos y simulaciones, que promuevan la participación y el aprendizaje activo de los programas académicos de las facultades asociadas al objeto del contrato.</i> <i>4. Proveer los códigos fuente de los diseños elaborados.</i> <i>5. Generar un informe detallado de los Recursos Educativos Digitales creados o actualizados en los Campos de Aprendizaje bajo su responsabilidad, especificando el total de recursos educativos digitales.</i>

PERFIL N° 5

OBJETO O LABOR:	<i>Prestar servicios profesionales en el diseño gráfico y audiovisual de los campos de aprendizaje de las facultades de Ciencias de la Salud, Educación y Ciencias Sociales, Humanidades y Ciencias Políticas.</i>
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	<i>Uno (1)</i>
N° DE CDP:	<i>1090</i>
LUGAR DE EJECUCIÓN:	<i>Sede Fusagasugá</i>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 5 de 14

TIEMPO DE CONTRATO:	DE	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:		\$ 14.000.000 Catorce millones de pesos m/cte.
EDUCACIÓN:		Ingeniero de multimedia o Ingeniero de sistemas y/o Diseñador gráfico.
FORMACIÓN:		No aplica
EXPERIENCIA:		En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia profesional de los cuales dos (2) años de experiencia corresponda a la producción de Recursos Educativos Digitales.
HABILIDADES:		1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y FUNCIONES DEL PERFIL:	Y/O DEL	1. Producir de material visual e instructivo en diversas formas, incluyendo presentaciones persuasivas, infografías informativas, diagramas explicativos y recursos educativos digitales innovadores para el enriquecimiento de los campos de aprendizaje de las facultades asignadas, todo ello en consonancia con un enfoque inclusivo que garantice la accesibilidad de los estudiantes con discapacidades. 2. Crear de la identidad gráfica de plataformas en línea y proyectos académicos, asegurando una uniformidad estética que esté plenamente en sintonía con los parámetros del manual institucional. 3. Idear y programar contenido interactivo, que dinamicen a la participación, así como simulaciones que estimulen el aprendizaje comprometido por parte de los usuarios. 4. Suministrar los códigos fuente originados a partir de los diseños creados, ofreciendo un acceso directo la estructura y lógica subyacentes a cada creación. 5. Compilar un informe detallado sobre los Recursos Educativos Digitales diseñados o actualizados, describiendo a profundidad las contribuciones efectuadas en los Campos de Aprendizaje bajo su tutela, y determinando de manera precisa la cantidad total de elementos. 6. Generar un informe consolidado por programa de los Recursos Educativos Digitales desarrolladas, ofreciendo una visión integral de cómo estos recursos han sido implementados en cada uno de los programas.

PERFIL N° 6

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales para realizar montaje de los recursos educativos requeridos por los diferentes Campos de Aprendizaje Digitales de los programas académicos de la facultad de Ciencias Agropecuarias.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1)

	MACROPROCESO DE APOYO		CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO		VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA		VIGENCIA: 2023-08-04
			PÁGINA: 6 de 14

N° DE CDP:	1104
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	\$ 12.000.000 Doce millones de pesos m/cte.
EDUCACIÓN:	Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo en plataformas de Aprendizaje LMS.
HABILIDADES:	1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	1. Hacer entrega de los Campos de Aprendizaje Digitales conforme a los contenidos y las condiciones de calidad requeridas para su implementación. 2. Realizar un informe de las novedades e incidentes detectados en el proceso de montaje Campos de Aprendizaje Digitales en la plataforma de aprendizaje Moodle. 3. Realizar las pruebas a los Campos de Aprendizaje Digitales existentes y a los que se realicen en el proceso de montaje, para garantizar el correcto funcionamiento. 4. Realizar ajustes correspondientes, a los Campos de Aprendizaje Digitales según las pruebas realizadas, para asegurar el perfecto funcionamiento de estos. 5. Elaborar y entregar informe de la estructura de inventario, seguimiento y evaluación de los Campos de Aprendizaje Digitales, incluyendo la recopilación de los metadatos.

PERFIL N° 7

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales para realizar montaje de los recursos educativos requeridos por los diferentes Campos de Aprendizaje Digitales de los programas académicos de la facultad de Ingeniería.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1).
N° DE CDP:	1148
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Fusagasugá.
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	\$ 12.000.000 Doce millones de pesos m/cte.
EDUCACIÓN:	Ingeniero de Sistemas con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:	No aplica
EXPERIENCIA:	En el ejercicio de su profesión deberá certificar como

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 7 de 14

		mínimo dos (2) años de experiencia en trabajo en plataformas de Aprendizaje LMS.
HABILIDADES:		1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:		1. Hacer entrega de los Campos de Aprendizaje Digitales conforme a los contenidos y las condiciones de calidad requeridas para su implementación. 2. Realizar un informe de las novedades e incidentes detectados en el proceso de montaje Campos de Aprendizaje Digitales en la plataforma de aprendizaje Moodle. 3. Realizar las pruebas a los Campos de Aprendizaje Digitales existentes y a los que se realicen en el proceso de montaje, para garantizar el correcto funcionamiento. 4. Realizar ajustes correspondientes, a los Campos de Aprendizaje Digitales según las pruebas realizadas, para asegurar el perfecto funcionamiento de estos. 5. Elaborar y entregar informe de la estructura de inventario, seguimiento y evaluación de los Campos de Aprendizaje Digitales, incluyendo la recopilación de los metadatos.

PERFIL N° 8

OBJETO O LABOR:		Prestar servicios profesionales en los procesos de curaduría a los Campos de Aprendizaje Digitales y la revisión de la experiencia de usuario de los Campos de Aprendizaje de los programas académicos de pregrado.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:		Uno (1)
N° DE CDP:		1150
LUGAR DE EJECUCIÓN:		Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:		A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:		\$ 14.000.000 Catorce millones de pesos m/cte.
EDUCACIÓN:		Ingeniero de Sistemas y/o afines con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:		No aplica
EXPERIENCIA:		En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo tres (3) años de experiencia en procesos de calidad de software – QA (curaduría).
HABILIDADES:		1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:		1. Realizar curaduría detallada a los Campos de Aprendizaje Digitales de los programas de pregrado, generando informe de novedades detectadas para

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 8 de 14

	corrección. 2. Revisar y evaluar la experiencia de usuario de los Campos de Aprendizaje Digitales de los programas de pregrado generando informe de buenas prácticas de navegabilidad que puedan ser implementadas. 3. Revisar que todos los aspectos técnicos de los Campos de Aprendizaje Digitales estén óptimamente configurados, incluyendo la visualización, operatividad, enlaces internos y externos, y la navegabilidad en diferentes dispositivos y navegadores. 4. Generar un informe sobre las revisiones realizadas y problemas identificados durante el proceso de curaduría y revisión de experiencia de usuario. 5. Realizar informe de recomendaciones y acciones específicas para corregir y mejorar los aspectos identificados en la revisión que sean de tipo pedagógico o instruccional, con el objetivo de asegurar un funcionamiento perfecto y una experiencia de usuario satisfactoria.
--	---

PERFIL N° 9

OBJETO O LABOR:	Prestar servicios profesionales para generar informe del estado actual e informe de buenas prácticas de la página principal, plataforma institucional y plataforma de aprendizaje Moodle de la Universidad de Cundinamarca en el cumplimiento de los estándares web de accesibilidad.
N° DE PERSONAS SOLICITADAS:	Uno (1)
N° DE CDP:	1128
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Sede Fusagasugá
TIEMPO DE CONTRATO:	A partir de la fecha de expedición de registro presupuestal hasta el 15 de diciembre de 2023.
VALOR CONTRATO:	\$ 12.250.000 Doce millones doscientos cincuenta mil pesos m/cte.
EDUCACIÓN:	Ingeniero de Sistemas y/o afines con tarjeta profesional.
FORMACIÓN:	No aplica.
EXPERIENCIA:	En el ejercicio de su profesión deberá certificar como mínimo un (1) año de experiencia diagnosticando sitios web verificando sus estándares de accesibilidad.
HABILIDADES:	1. Aprendizaje continuo 2. Orientación a resultados 3. Orientación al usuario y al ciudadano 4. Compromiso con la Organización 5. Trabajo en equipo 6. Adaptación al cambio
OBLIGACIONES Y/O FUNCIONES DEL PERFIL:	1. Realizar informe de diagnóstico actual de los sitios web de la plataforma de aprendizaje Moodle y sus Recursos Educativos Digitales en estándares de accesibilidad web. 2. Realizar documento estratégico con los lineamientos mínimos a cumplir en estándares de accesibilidad web, para implementar en la página web, plataforma

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 9 de 14

	de aprendizaje Moodle y plataforma institucional. 3. Explicar el documento estratégico realizado ante los administradores de la plataforma de aprendizaje Moodle, Página principal, desarrolladores de recursos educativos y Sistemas de información de la Universidad de Cundinamarca aplicabilidad del documento estratégico de accesibilidad. 4. Guardar reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. 5. Cumplir con las obligaciones que le correspondan en relación el Sistema Integral de Seguridad Social.
--	---

2. DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN:

Los documentos mínimos de participación son los siguientes:

- 1. Hoja de vida normal con los respectivos soportes.
- 2. Diplomas de estudio (si son estudios en el exterior deben ser convalidados por el Ministerio de Educación)
- 3. Certificaciones de Experiencia (en caso de docentes deben especificar modalidad y para Horas Catedra debe especificar número de horas).
- 4. Fotocopia documento de identificación.
- 5. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (vigente).
- 6. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente).
- 7. Consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia (vigente).
- 8. Sistema Nacional de Medidas Correctivas – RNMC (Donde se visualice nombre y cedula).
- 9. Tarjeta Profesional (cuando aplique).
- 10. Autorización para el tratamiento de datos personales (ESG-SSI-r001)
- 11. Acuerdo de confidencialidad y protección de datos (ESG-SSI-r002).
- 12. Consulta de Inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años – Ley 1918 de 2018.
- 13. Declaración sobre causales de inhabilidad, incompatibilidad y conflictos de interés – Código Autonómico (ATHr274).

Documentos Mínimos Adicionales para Contratos a Término Fijo:

- 1. Certificado Sistema Integrado de información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito SIMIT, (Solo conductores).
- 2. Registro Único Nacional de Tránsito RUNT, (Solo conductores).
- 3. Licencia de Conducción vigente (Solo conductores).

Documentos Mínimos Adicionales para Órdenes de Prestación de Servicios y Anexos de Personal Académico:

- 1. RUT vigente.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 10 de 14

NOTA 1: Los anteriores son los documentos mínimos que deben ser presentados por los aspirantes ser habilitados. Los archivos adjuntos deben venir en formato PDF y su nombre no puede contener signos de puntuación, acento y/o admiración.

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN

Los interesados deberán enviar los documentos solicitados en archivo PDF según fechas establecidas en el Calendario de la Convocatoria y al correo electrónico indicado a continuación, diligenciando en el asunto el número de la Convocatoria y el Perfil al cual se está postulando.

El correo electrónico habilitado para la recepción de documentos de la presente Convocatoria será el siguiente según tipo de vinculación:

- Para vinculación a término fijo: **N.A.**
- Para **OPS y Anexos de personal Académico:**
udecvirtual@ucundinamarca.edu.co

Nota 1: En caso de que los documentos no sean recepcionados al correo correcto se entenderá como no enviada la inscripción, ya que el presente documento esta comunicando de forma clara el medio a través del cual se recepcionan los documentos mínimos de participación, ateniendo los principios de transparencia de la contratación.

Nota 2: La recepción de documentos se realizará únicamente en las fechas establecidas para la Etapa de Postulación y en horario laboral de la Universidad, esto es, de 8 a.m. a 6 p.m.

Nota 3: El nombre de lo(s) documento(s) adjunto(s) NO deberá contener signos de puntuación, admiración y/o interrogación

4. ASPECTOS SUCEPTIBLES DE PUNTUACIÓN

EDUCACIÓN:	Se sumarán los siguientes puntos por cada título adicional al requerido (diploma y/o acta de grado). – Técnico (1 punto) – Tecnólogo (2 puntos). – Profesional (3 puntos). – Especialización (4 puntos). – Maestría (5 puntos). – Doctorado (6 puntos). Máximo de calificación (6) seis puntos. Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de seis (6) puntos.
FORMACIÓN:	– Se calificará con cero punto cinco (0.5) cada uno de los Cursos, diplomados, curso, taller, seminario, conferencia, capacitación, congreso, siempre y cuando se cuente con soporte documental correspondiente. – Se calificará con un (1) punto Pro-eficiencia en una lengua extranjera certificado mediante prueba estandarizada internacional. Máximo de calificación (3) tres puntos.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 11 de 14

	Nota: Si la calificación obtenida supera el máximo de calificación se mantendrá una puntuación de tres (3) puntos.
EXPERIENCIA LABORAL:	– Se calificará con un punto (1) por cada año de experiencia laboral certificado. Máximo de calificación seis (6) puntos.
PRUEBA COMPORTAMENTAL	– Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). – Máximo de calificación cinco (5) puntos.
PRUEBA CONOCIMIENTOS	– Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba conocimientos, la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad). – Máximo de calificación cinco (5) puntos.
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA:	Veinticinco (25) puntos

5. CRONOGRAMA PRINCIPALES ETAPAS DEL PROCESO

Nº	ETAPA	RESPONSABLES
1	Publicación de la Convocatoria	Dirección de Talento Humano. Oficina Asesora de Comunicaciones.
2	Los interesados deberán enviar los documentos solicitados mediante correo electrónico según lo establecido en punto 3 de la presente convocatoria “RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS MINIMOS DE PARTICIPACIÓN”. Nota: La recepción de documentos se realizará únicamente en las fechas establecidas para la Etapa de Postulación y en horario laboral de la Universidad, esto es, de 8 a.m. a 6 p.m.	Postulantes.
3	Se realizará verificación documental de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para OPS y Anexos de Personal Académico).
4	Se publicarán los resultados de la revisión de requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano Oficina Asesora de Comunicaciones
5	Se calificarán aspectos susceptibles de puntuación únicamente con las personas que cumplan con los requisitos mínimos de participación.	Dirección de Talento Humano (para vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para OPS y Anexos de Personal Académico).
6	Pruebas Comportamentales y de Conocimientos	Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida en prueba comportamental aplicada por el área de Talento Humano (la cual será discrecional por parte de la Universidad). Se puntuará de uno (1) a (5) cinco puntos a partir de calificación obtenida

		en prueba conocimientos , la cual será elaborada por área solicitante (y será discrecional por parte de la Universidad).
7	Se publicarán los resultados de los aspectos susceptibles de puntuación.	Dirección de Talento Humano. Oficina Asesora de Comunicaciones.
8	Los postulantes podrán realizar sus reclamaciones únicamente a través de correo electrónico según fechas establecidas en el Calendario de la Convocatoria en horario de 8 a.m. a 4 p.m. Para ello deberán indicar en el asunto el Número de la Convocatoria y del perfil a la cual va dirigida. El correo electrónico habilitado para la recepción de las reclamaciones será el siguiente: – Para vinculación a término fijo: N.A. – Para OPS y Anexos de personal Académico: udecvirtual@ucundinamarca.edu.co	Postulantes
9	La Dirección de Talento de Humano y/o la dependencia solicitante darán respuesta a las reclamaciones según los días establecidos en calendario publicado en la Convocatoria.	Dirección de Talento Humano (para vinculación a término fijo). Dependencia Solicitante (para OPS y Anexos de Personal Académico).
10	Se publicarán los resultados finales.	Dirección de Talento Humano. Oficina Asesora de Comunicaciones

NOTA: La publicación se realizará en el portal web de la Universidad de Cundinamarca a través del link <https://www.ucundinamarca.edu.co/index.php/convocatorias-laborales> y será el medio de comunicación y de publicación de la Universidad con los interesados en el proceso.

Lo anterior, sin perjuicio de los demás medios de comunicación existentes.

6. CALENDARIO

Se adjunta oficio con calendario respectivo, teniendo en cuenta los siguientes tiempos mínimos de duración por etapa:

Etapas	Día(s) hábil(es)
Publicación de la Convocatoria	1
Postulación de hojas de vida	3

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 13 de 14

Revisión de requisitos mínimos	2
Publicación de resultados de revisión	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Evaluación de aspectos susceptibles de puntuación	1
Aplicación de pruebas comportamentales y de conocimientos	1
Publicación de resultados aspectos susceptibles de puntuación	1
Reclamaciones	1
Respuesta reclamaciones	1
Informe de resultado final	1

Nota: El calendario adjunto establece las fechas respectivas de inicio y fin de cada una de las etapas.

7. DEFINICIONES

EDUCACIÓN: Se entiende por educación los conocimientos académicos adquiridos en instituciones públicas o privadas, debidamente reconocidas por el Gobierno Nacional, correspondientes a la educación básica primaria, básica secundaria, media vocacional; superior en los programas de pregrado en las modalidades de formación técnica profesional, tecnológica y profesional, y en programas de postgrado en las modalidades de especialización, maestría, doctorado y postdoctorado.

Los estudios se acreditarán mediante la presentación de certificados, diplomas, grados o títulos otorgados por las instituciones correspondientes. Para su validez requerirán de los registros y autenticaciones que determinen las normas vigentes sobre la materia.

EXPERIENCIA LABORAL: Se entiende por experiencia los conocimientos, las habilidades y las destrezas adquiridas o desarrolladas mediante el ejercicio de cualquier empleo, ocupación, arte u oficio.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Es la adquirida a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de la respectiva formación profesional. Diferente a la Técnica Profesional y Tecnológica, en el ejercicio de empleos o actividades que tengan funciones similares a las del empleo a proveer.

Cualquier tipo de experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas.

Cuando el interesado haya ejercido su profesión o actividad en forma independiente, la experiencia se acreditará mediante declaración del mismo.

Las certificaciones o declaraciones de experiencia deberán contener como mínimo, la siguiente información:

- Nombre o razón social de la entidad o empresa.
- Tiempo de servicio.
- Relación de funciones desempeñadas.

Cuando la persona aspire a ocupar un cargo público y en ejercicio de su profesión haya prestado sus servicios en el mismo período a una o varias instituciones, el tiempo de experiencia se contabilizará por una sola vez.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ATHr232
	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO	VERSIÓN: 6
	MODELO CONVOCATORIA ADMINISTRATIVA	VIGENCIA: 2023-08-04
		PÁGINA: 14 de 14

Cuando las certificaciones indiquen una jornada laboral inferior a ocho (8) horas diarias, el tiempo de experiencia se establecerá sumando las horas trabajadas y dividiendo el resultado por ocho (8).

8. AL POSTULARSE DEBE TENER EN CUENTA:

1. Podrán participar en el proceso quienes acrediten los requisitos fijados en la presente convocatoria, que no estén incurso en causales de inhabilidad, de incompatibilidad, violación de la Ley y/o conflicto de intereses.
2. El participante sólo puede registrar su hoja de vida según perfil requerido.
3. Su participación en este proceso de convocatoria no le otorga derecho alguno, ni implica necesaria contratación.
4. El calendario es sujeto de modificación conforme al número de postulantes o situaciones administrativas.
5. En caso de empate se tendrá como criterio de desempate a quien se haya registrado primero su postulación.
6. En caso de que se requiera examen médico ocupacional y la persona seleccionada resultara no sea apta, se continuará el proceso con la persona que quedo en segundo lugar, la cual en todo caso deberá hacerse dicho examen al día siguiente de la selección.
7. Una vez se cuente con la persona seleccionada la dependencia solicitante deberá allegar a la Dirección de Talento Humano la documentación actualizada y completa solicitada en el formato ATHr131.
8. Una misma persona no podrá postularse para dos o más perfiles dentro de la presente Convocatoria.

Se adjunta: Calendario de Convocatoria.

Elaboró: Jorge Alfredo Mayorga Cárdenas.

VoBo: Asesor Jurídico.

Aprobó: Talento Humano.

33-47.12